

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 205, de fecha 27 de octubre de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Acuerdos plenarios
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Excusa
- e) Acuerdos sobre juicios de amparo
- f) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 205 de fecha 27 de octubre de dos mil veintiuno, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Acuerdos plenarios

Magistrado Ponente: Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca

1.- Recurso de revisión número 282/2021-7, Estado de Durango; juicio agrario 299/2018; controversia por la sucesión de derechos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de ocho de julio del dos mil veinte, toda vez que desapareció la causa que la motivó; procédase a emitir la resolución que en derecho proceda en el recurso de revisión interpuesto.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

2.- Recurso de revisión número 147/2021-30, Municipio de Padilla, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 669/2014; nulidad de resoluciones.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3.- Recurso de revisión número 256/2021-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; juicio agrario 1/2013; exclusión de propiedad en el principal y restitución en reconvencción.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.

4.- Recurso de revisión número 294/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; juicio agrario 1205/2015; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

5.- Recurso de revisión número 356/2021-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 203/53/2018 antes 1635/2016; conflicto por la tenencia y nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.

6.- Recurso de revisión número 428/2021-09, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; juicio agrario 10/2010; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en los siguientes dos asuntos se retira de la sesión, por virtud de la excusa fundada número 21/2021 aprobada en sesión jurisdiccional de fecha 23 de junio del año en curso.

7.- Recurso de revisión número 75/2021-40, Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz; juicio agrario 456/2019; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de veintiocho de abril de dos mil veintiuno, emitido por este Tribunal Superior Agrario.

b) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 75/2021-40, Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 13 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 456/2019; controversia agraria; Magistrado Resolutor Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora a la sesión el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

2.- Recurso de revisión número 133/2020-24, Municipio de San José del Rincón, Estado de México; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24; juicio



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3.- Recurso de revisión número 182/2021-5, Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 25 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 586/2019; juicio sucesorio; Magistrado Resolutor Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, al no tratarse de alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

4.- Recurso de revisión número 288/2021-56, Municipio de Compostela, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 24 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; juicio agrario 653/2014; restitución de tierras (este asunto quedó en lista en sesión de 13 de octubre de 2021); Magistrado Resolutor Licenciado Luis Enrique Cortez Pérez.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

5.- Recurso de revisión número 294/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 15 de junio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 1205/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, al no ubicarse dentro de alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

6.- Recurso de revisión número 308/2021-56, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 8 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; juicio agrario 517/2018; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Luis Enrique Cortez Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; en términos de las consideraciones expuestas en la

presente sentencia, resultan infundados los agravios hechos valer, en consecuencia, se confirma la resolución impugnada.

7.- Recurso de revisión número 352/2021-39, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 15 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 347/2014; conflicto por límites; Magistrada Resolutora Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; por los argumentos expuestos en la presente resolución, se confirma la sentencia recurrida.

8.- Recurso de revisión número 358/2021-35, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora; sentencia recurrida 10 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; juicio agrario 959/2016; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; al no ubicarse dentro de alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

9.- Recurso de revisión número 375/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 18 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 1211/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, al no ubicarse dentro de alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10.- Recurso de revisión número 378/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 15 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 1203/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta, declarando notoriamente improcedente el recurso de revisión interpuesto.

11.- Recurso de revisión número 383/2021-45, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; sentencia recurrida 12 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 441/2016; controversia agraria; Magistrada Resolutora Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

12.- Recurso de revisión número 401/2021-30, Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 18 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 47/2017; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora Licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

13.- Recurso de revisión número 419/2021-28, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; sentencia recurrida 13 de septiembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 83/2021; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente pro materia el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

14.- Recurso de revisión número 290/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 21 de enero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 549/2016; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no encuadrar en ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

15.- Recurso de revisión número 291/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 31 de enero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 543/2016; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no encuadrar en ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

16.- Recurso de revisión número 374/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 17 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 1204/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no encuadrar en ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

17.- Recurso de revisión número 376/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 10 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 1209/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no encuadrar en ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, en los dos siguientes asuntos se retira de la sesión por las excusas fundadas números 16/2021 y 20/2021, aprobadas en sesiones jurisdiccionales de fechas 2 de junio y 8 de septiembre del año en curso.

Magistrado Ponente: Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca

18.- Recurso de revisión número 138/2021-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 68/2012; controversia agraria; Magistrada Resolutora Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adecuaciones anunciadas por el Magistrado Ponente en el engrose, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; con fundamento en lo previsto en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción, se revoca la sentencia impugnada y se resuelve conforme a lo establecido en los resolutivos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la presente resolución.

19.- Recurso de revisión número 186/2021-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 26 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 416/2019; conflicto

posesorio y nulidad (este asunto quedó en lista en sesión de 8 de septiembre de 2021); Magistrada Resolutora Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios aducidos por los recurrentes, se confirma la sentencia impugnada.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

20.- Recurso de revisión número 200/2021-8, Alcaldía Gustavo A. Madero, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 25 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 481/2007; restitución; Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; no obstante que los agravios son infundados, para dar cumplimiento al artículo 217 de la Ley de Amparo, se modifica la sentencia impugnada, para quedar en los términos precisados del resolutivo segundo y tercero de la presente resolución.

21.- Recurso de revisión número 292/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 4 de diciembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 728/2017; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la modificación anunciada por el Magistrado Ponente en el engrose, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; por no actualizarse alguna de las hipótesis a que se refiere el artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

22.- Recurso de revisión número 295/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 13 de junio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 1207/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la modificación anunciada por el Magistrado Ponente en el engrose, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

23.- Recurso de revisión número 324/2021-5, Municipio de Madera, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 1 de julio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 625/2017; controversia; Magistrado Resolutor Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; los agravios primero, segundo, tercero y parte del cuarto, han resultado fundados pero inoperantes para revocar o modificar la sentencia; la parte restante del agravio cuarto, así como el quinto, séptimo, octavo y noveno han resultado infundados, y en cuanto al agravio sexto, se determina fundado pero insuficiente, se confirma la sentencia recurrida, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en el considerando quinto de la presente resolución.

24.- Recurso de revisión número 377/2021-17, Municipio de La Huacana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 21 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 556/2016; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la modificación anunciada por el Magistrado Ponente en el engrose, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

A handwritten mark, possibly a signature or initials, located at the bottom left of the page.

c) Excitativas de justicia**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Excitativa de justicia número 74/2021-25, Municipio de Cerro de San Pedro, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 1108/2015; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentada en sesión posterior.

2.- Excitativa de justicia número 91/2021-23, Municipio de Texcoco, Estado de México; juicio agrario 213/2017; Magistrada Doctora Erika Lisette Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se declara procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, en virtud de ser la promovente de la siguiente excusa.

d) Excusa**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Excusa número 43/2021; recurso de revisión 229/2019-49; juicio agrario 359/2009; Municipio de Tlaltizapan, Estado de Morelos; Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa planteada por la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, en términos de lo expuesto y fundado en los considerandos de la presente resolución, por tanto, al momento de someterse a la consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario el proyecto de resolución, la Magistrada aludida deberá abstenerse de conocer y votar en el citado medio legal.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión de pleno.

e) Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicios de cumplimiento de ejecutorias

1- Recurso de revisión número 229/2019-49; Juicio de Amparo 155/2020; C.A.D. 451/2019; Municipio de Tlaltizapán, Estado de Morelos; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de diez de septiembre de dos mil diecinueve; envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente proveído y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que se retorne el presente asunto a la Magistrada Numeraria que corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

2.- Recurso de revisión número 357/2017-05; Juicio de Amparo 71/2019 (33/2020); C.A.D 26/2019; Municipio de Guadalupe y Calvo; Estado de Chihuahua; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la sentencia de treinta de agosto de dos mil dieciocho; tórnese a la Magistratura Numeraria 102 el presente acuerdo y copia certificada de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

3.- Recurso de revisión número 654/2019-2; Juicio de Amparo A.D.A. 220/2020; C.A.D 185/2020; Municipio de Tecate; Estado de Baja California; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria y otra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de ocho de julio de dos mil veinte; tórnese a la Magistratura Numeraria 106 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

f) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

